



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

101-17

06 MAR 2017

Salta,
Expediente N° 19.086/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Vice-Directora de la Sede Regional de Tartagal, Lic. Martha BARBOZA, solicita la prórroga de la designación de la Bioq. Viviana HEREDIA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Bioquímica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó: Prorrogar la designación, entre otros, de la Bioq. Viviana HEREDIA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Bioquímica que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, hasta el 31-12-17 e imputar los mismos al presupuesto de la Universidad 2017.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Bioq. Viviana Inés HEREDIA, D.N.I. N° 16.664.031, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto de la presente prórroga en las partidas presupuestarias 2017 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **101-17**

06 MAR 2017
Salta,
Expediente N° 19.086/11

y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa